

DTN –

Neiva,

Señor

ANÓNIMO

Publicación por Página.

Santa María, Huila.

Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2025-E 3933.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad descrita en el radicado VITAL No. 0600000000000188083 y Radicado CAM No. 2025-E 3933 - tala de árboles en zona de protección de fuente hídrica de la quebrada El Oso, en la vereda Censo Bajo, jurisdicción del municipio de Santa María (H), me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1282, en el que se deja constancia que, por razones de orden público, no fue posible realizar el desplazamiento a la vereda Censo Bajo, jurisdicción del municipio de Santa María (H).

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente **DENUNCIA-01053-25**.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos– contratista RECAM- DTN

Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN

Radicado: 2025-E 3933.

DENUNCIA-01053-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



